

## ACTA 2013/06

### CONSEJO SECTORIAL DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

**Profesores asistentes:** Noela Cartaya – Responsable del Área y Coordinadora de Lingüística Aplicada; Miguel Martínez, Ciencia Política; Rosa Reyes, Desarrollo y Ambiente; Lydia Pujol, Educación; Guillermo Álvarez, Gerencia y Economía; Cecilia Rodríguez, Literatura; Eduardo Lecuna, Música.

#### Agenda:

1. Orden del día (5 min).
2. Aprobación de Acta 2013/03 (5 min.)
3. Información del Responsable del Área (15 min).
4. Solicitudes de reincorporación al Doctorado en Ciencia Política de los estudiantes Carlos A. Martínez Ceruzzi y Raúl Vásquez (Prof. Miguel Martínez, 20 min).
5. Directrices para la movilidad internacional de estudiantes de postgrado (Prof. Úrsula Ehrmann, 30 min)
6. Solicitud de información a los Consejeros sobre el estatus de los Acuerdos de Culminación en curso en las Coordinaciones a su cargo (20 min).
7. Reflexión sobre las Exoneraciones de Matrículas (20 min.)  
Receso (10 min)
8. Normas y Procedimientos para la Elaboración de la Tesis Doctoral (2da revisión - Profa. Noela Cartaya, 30 min).
9. Puntos varios (10 min).

**Punto 1:** Aprobado.

**Punto 2:** Diferido.

**Punto 3:** Información del Responsable del Área.

3.1) Se transmitió a los asistentes el llamado que nos hizo el Decano sobre la naturaleza de los Acuerdos de Culminación: Es importante recordar a los estudiantes que no es una prórroga que estemos obligados a conceder de manera automática y que es un recurso excepcional en casos especiales. Si con el esfuerzo que se hizo durante los últimos dos años a este respecto el sistema quedó depurado, no debería haber solicitudes en los próximos tres o cuatro años (salvo casos verdaderamente excepcionales).

3.2) Se discutió sobre el uso de las aulas que ofrece Parque Tecnológico ubicadas en la Torre La Primera de Chacao para los PAPs: Los Consejeros intervinieron para evaluar las ventajas (cercanía a los lugares de trabajo de los estudiantes, fácil acceso en metro y transporte público, y facilidad para estacionar a partir de las 5:30 pm) y desventajas (el costo de arrendamiento de las instalaciones eleva la matrícula, problemas de tráfico de la zona en horario vespertino) del uso de estas instalaciones. Intervino el Prof. Martínez para relatar su experiencia con el PPP en Relaciones Internacionales. Intervino el Prof. Álvarez para presentar los hallazgos que

arrojó un sondeo de opinión entre los estudiantes adscritos a su Coordinación, el cual revela que los estudiantes prefieren venir a recibir clases en Sartenejas a pesar de los problemas de movilidad. Ello habla del sentido de pertenencia que parece propiciar recibir clase dentro del campus. El Prof. Álvarez también planteó la experiencia positiva que ha tenido su Coordinación con respecto al cambio de horario de las actividades presenciales de los programas que administra. Esto es, ante la queja de los estudiantes con respecto a la inconveniencia de venir a Sartenejas a recibir clases dos veces a la semana, se modificó esquema para que asistieran un solo día a la semana en el siguiente horario: de 1:30 a 4:30 pm y de 5:00 a 8:00 pm. Hasta el momento ha funcionado bien este formato.

3.3) Se anunció a los Consejeros la extensión del plazo para inscribir proyectos de investigación e innovación y fortalecimiento de espacios de la Convocatoria MCTI-MPPEU 2013.

**Punto 4:** Solicitudes de reincorporación al Doctorado en Ciencia Política de los estudiantes Carlos A. Martínez Ceruzzi y Raúl Vásquez (Prof. Miguel Martínez, 20 min).

Una vez presentados los casos por el Prof. Martínez, los Consejeros discutieron extensamente las implicaciones de ambos casos y resolvieron lo siguiente:

**4.1 Caso del estudiante RAUL ARGENIS VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:**

La Coordinación debe dirigir una comunicación por escrito al estudiante como respuesta a su solicitud en la que se le comunique que este cuerpo colegiado consideraría una eventual recomendación al Decano en favor de su reincorporación una vez que el estudiante presente una nueva propuesta de Tesis Doctoral en la que se incluya un detallado cronograma de trabajo. En vista de que el estudiante ingresó al doctorado en el año 2006, y durante el año en curso se vencería el plazo máximo para la presentación de la Tesis Doctoral (según lo estipulado en el Artículo 27, parágrafo único, del Reglamento de los Estudios de Postgrado de la Universidad Simón Bolívar – Abril, 2001), la presentación de esta nueva propuesta y su correspondiente cronograma debe hacerse antes de que finalice el trimestre abril-julio 2014.

Asimismo, la propuesta debe venir avalada por un profesor asesor (interno) que: (a) acepte el compromiso por escrito de apoyar al estudiante en calidad de posible tutor a lo largo de la elaboración de la Tesis Doctoral y (b) declare igualmente por escrito que conoce la trayectoria académica del estudiante.

**4.2 Caso del estudiante CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ CERUZZI:**

La Coordinación debe dirigir una comunicación por escrito al estudiante como respuesta a su solicitud en la que se le comunique que este cuerpo colegiado considera que la misma no procede en virtud de lo estipulado en el artículo 27, letra (b), de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (Gaceta Oficial № 37.328 del 20 de noviembre de 2001) sobre el plazo máximo de cinco años contados a partir del inicio formal de los estudios para la presentación de la Tesis Doctoral.

**Punto 5:** Directrices para la movilidad internacional de estudiantes de postgrado (Prof. Úrsula Ehrmann, 30 min).

Durante su presentación, la Prof. Ehrmann planteó la necesidad de recopilar información sobre las actividades de movilidad internacional de los estudiantes de postgrado, las cuales deberían ser normadas y supervisadas por la DRI. Nos comunicó que para finales de noviembre estaremos recibiendo una encuesta en la que plasmaremos nuestras experiencias a ese respecto. El Prof. Eduardo Lecuna, de la Coordinación de Música, se ofreció como voluntario para trabajar con la DRI en la elaboración de directrices que se estiman estén al menos esbozadas a finales de este año. Los Consejeros en pleno manifestaron su acuerdo con la propuesta de la Prof. Ehrmann, así como se apoyo a este esfuerzo que calificaron como “una iniciativa estupenda” que debe acometerse con cierta urgencia. Asimismo, los Consejeros les expresaron a la profesora sus más sinceras felicitaciones por la presentación.

**Punto 6:** Solicitud de información a los Consejeros sobre el estatus de los Acuerdos de Culminación en curso en las Coordinaciones a su cargo (20 min).

En consonancia con el punto 3.1, en el que se reflexionó sobre la naturaleza de este instrumento, se les presentó a los Consejeros la necesidad de hacer seguimiento a las actividades que adelantan los estudiantes adscritos a cada una de las Coordinaciones con respecto al cumplimiento de los Acuerdos de Culminación. La idea es recopilar información confiable sobre el estatus de los estudiantes que los han firmado (cuándo se firmó, cuándo se vence, si se han solicitado extensiones al acuerdo original, qué estudiantes culminaron sus estudios y egresaron, quiénes abandonaron, etc.). Para esos efectos, el Decanato había iniciado una base de datos que no se pudo completar por falta de recursos. El contenido que se ha logrado recopilar hasta el momento en esa base de datos será rescatado y enviado a cada Coordinación para que sea revisado, actualizado y devuelto al Decanato.

**Punto 7:** Reflexión sobre las Exoneraciones de Matrículas (20 min.)

Se transmitió a los asistentes la solicitud del Decano de observar lo estipulado en la normativa con respecto a la Exoneración de Matrículas: Es necesario (a) otorgarlas bajo la premisa del estricto cumplimiento de la contraprestación de un servicio, (b) dicha contraprestación de servicio se debe planificar, supervisar y evaluar, y (c) la prioridad en el tipo de servicio se circunscribe a las áreas con mayores carencias, como las actividades relacionadas con la labor académico-administrativa.

**Punto 8:** Normas y Procedimientos para la Elaboración de la Tesis Doctoral (2da revisión - Profa. Noela Cartaya, 30 min).

La discusión a este respecto se centró en el punto álgido que quedó pendiente durante el último Consejo Plenario: el punto 4.4.1.3. En resumen, después de una extensa discusión que se centró en la escasa disponibilidad de recursos internos en las diversas disciplinas del área (la mayoría de los profesores en otras áreas son ADE, mientras que en CSH son ATI), la coyuntura social, política y económica que estamos atravesando, lo restrictivo de un lapso de sólo 10 días hábiles para nombrar jurados cuando hay tan pocas opciones disponibles, y lo poco factibles que resultan en la práctica los recursos técnicos como las video-conferencias, entre otras razones, los Consejeros acordaron que —aunque se entiende el espíritu de los cambios propuestos— se debe dejar espacio en la redacción de la normativa a un cierto grado de discrecionalidad. Por ende, este cuerpo colegiado adelanta la siguiente propuesta de revisión de ese punto: (a) Más tiempo, la norma debe estipular que la Coordinación cuenta con un lapso máximo de hasta 15 días hábiles para designar el jurado evaluador; y, (b) no encontramos ningún inconveniente en que los evaluadores pertenezcan al Comité Doctoral, restringir la selección de jurados bajo esa premisa reduce aún más las opciones.

**Punto 9:** Puntos varios.

1. Educación, Gerencia y Lingüística Aplicada manifestaron su incomodidad con respecto a: (a) el estado de higiene e iluminación de las instalaciones sanitarias del piso 1 del Edif. Ciencias Básicas 1, (b) la deficiente iluminación y vigilancia en el estacionamiento del Edif. Ciencias Básicas 1 en el horario vespertino. Qué tan cómodas y seguras sean las instalaciones puede repercutir en la matrícula de postgrado, en particular la de los PAPs. Se decidió remitir una comunicación firmada por todos los Consejeros a la Dirección de Planta Física (Servicio de Mantenimiento) y de Seguridad Integral (Servicio de Resguardo de Instalaciones) llamando la atención sobre estos particulares.
2. El Prof. Martínez, con miras a revisar y a evaluar desde otra óptica los procedimientos para la administración de los Exámenes de Calificación Doctoral que se administran en la Coordinación de Ciencia Política, propone se lleve a cabo una consulta virtual con las Coordinaciones del Área a este respecto.

Fin de la minuta.-